



Junta de Andalucía



CEIP Olivar de Quinto

PLAN EDUCATIVO DE CENTRO. PEC. g) REFUERZO Y RECUPERACIÓN

g) **ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN**

1. **Procedimiento para la Recuperación**

Los tutores/as tras la evaluación inicial a principio de curso y ante la detección de alguna dificultad realizarán un listado de los alumnos/as que necesitan atención específica.

Se recabará información de los informes personales del curso anterior y de la propia familia.

Dependiendo de la información recabada y de las necesidades observadas se aplicará el refuerzo de una forma u otra encargándose del mismo distinto profesorado.

2. **Responsables**

El profesorado responsable de poner en práctica las actividades de refuerzo serán:

Por un lado, los tutores/as y los/as especialistas, poniendo en práctica las medidas del carácter general especificadas en la respuesta educativa anterior. Estas medidas se realizarán durante el periodo lectivo y se incluirán dentro de su programación de aula.

Se propondrán actividades motivadoras buscando alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Estas responderán a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural y favorecerán la expresión y comunicación oral y escrita.

Por otro lado, un segundo profesor que trabajará con el alumnado de refuerzo cuando salga de su curso por una especialidad. Esta figura se repartirá de manera equitativa entre los niveles que precisen refuerzo y se procurará, en la medida de lo posible, que trabajen con el alumnado de su mismo nivel.

Por último, la figura del CAR, profesor/a de Apoyo y Refuerzo, que se dedica a tiempo completo a esta tarea y que recibe al alumnado atendiendo a los siguientes criterios:

- Alumnado diagnosticado como DEA y con necesidad de apoyo en las áreas del currículo en dictamen.
- Alumnado que no ha promocionado de curso.
- Alumnado que, aún promocionando, no haya superado algún área instrumental del curso anterior: Lengua, Matemáticas e Inglés.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales en cualquier momento del curso y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, pueden superarlas.
- Ser alumnado inmigrante o en situación de desventaja social que presenten dificultades en su aprendizaje.



Junta de Andalucía



CEIP Olivar de Quito

PLAN EDUCATIVO DE CENTRO. PEC. g) REFUERZO Y RECUPERACIÓN

- Alumnado que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.

Este profesor recibe al alumnado y establece, junto con el tutor/a, el programa de refuerzo específico, trabajándolo, bien dentro del aula o fuera, según las necesidades del mismo.

En todos los casos en los que los alumnos/as tengan que salir fuera del aula, deberán hacerlo previa autorización escrita de las familias.

Trimestralmente el profesor/a CAR, informa a las familias de la evolución de sus hijos e hijas mediante informe escrito.

Se incluye en este documento, el Plan de Apoyo y Refuerzo del Centro (ANEXO VIII) así como el Programa que se trabaja directamente con el alumnado y modelo de informe para las familias (ANEXO X).

3. Evaluación y Seguimiento

El alumnado que siga un Programa de Refuerzo deberá superar una evaluación en la que consiga superar los objetivos propuestos. Se realizará internamente por el tutor/a y el profesorado encargado del refuerzo, atendiendo a los logros conseguidos por los alumnos/as en los siguientes aspectos:

- Evaluación continua realizada por el profesor/a de Refuerzo.
- Opinión de los tutores/as.
- Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas.
- Mejora de la autoestima y la confianza del alumno.
- Relación y compromiso del alumno/a y su familia con el Centro y sus profesores.
- Valoración de las familias.

El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el Programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para todo el grupo clase.

Los Programas de Refuerzo de materias instrumentales básicas no contemplarán una calificación final.

El seguimiento de estos Programas de Refuerzo se llevará a cabo en las sesiones de evaluación de cada trimestre.